



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 007 2014-GR-JUNIN/PR HUANCAYO, 0 8 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 122-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, mediante el cual se designo a la Abogada Rita Elena Avendaño Pando, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, siendo política del Gobierno Regional Junín, reconocer, valorar y resaltar todas las acciones de nuestros funcionarios y servidores públicos de las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional Junín, encaminadas la Identificación Institucional, aporte profesional e incondicional en bien de la Región Junín;

Que, el literal a) del artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los programas de incentivos atenderán entre otros aspectos el "Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas":

Que, por Resolución Suprema Nº 111-2009-PCM, del 28 de Mayo del año 2009, se crea a nivel de diferentes Instituciones de la Administración Publica el "Reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores positivos";

Que, el artículo 48° del Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil dispone: "El desempeño excepcional de un Empleado origina el otorgamiento de un especial reconocimiento que-deberá enmarcarse en las siguientes condiciones:

- Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población.
- Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados.
- Promover valores sociales.
- Promover beneficios a favor de la Entidad.
- > Mejorar la imagen de la Entidad frente a la colectividad:





PRESIDENCIA

Que, la Abogada Rita Elena Avendaño Pando en el desempeño de sus funciones ha demostrado las condiciones señaladas precedentemente, siendo entre sus logros más resaltantes: el haber contribuido y liderado en las gestiones de proyectos sociales, logro de metas y objetivos trazados, como médicos de familia, analfabetismo, mesas de diálogo, etc, por lo que, es pecesario reconocer dichos meritos;

Que, siendo así y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional Junín, a la Abogada RITA ELENA AVENDAÑO PANDO personal designado en el cargo de Confianza Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, por haber contribuido y liderado en las gestiones para la ejecución de proyectos sociales, logro de metas y objetivos trazados, como médicos de familia, analfabetismo, mesas de diálogo, etc; por constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la Entidad y mejorar la imagen de la Entidad frente a la colectividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y a la interesada.

ADIMIR ROY CERRON ROJA

PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y finas partinentes.

HYO. 0 8 ENE 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta